



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla
Laura Mur Rodríguez
04/02/2025



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1423046D

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de enero de 2025.
Duración	Desde las 18:35 hasta las 19:17 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	JOSÉ LORENZO RABAL MIRANDA
Secretario	LAURA MUR RODRÍGUEZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73210XXXX	JOSÉ LORENZO RABAL MIRANDA	SÍ
18040XXXX	JOSÉ LUIS ARASANZ ABADIAS	NO
73213XXXX	ANDREA VIDAL BALLARIN	SÍ
18024XXXX	ÁNGEL VIDAL ABIZANDA	SÍ
73203XXXX	ANA RABAL ALMAZOR	SÍ
73208XXXX	LAURA MUR RODRÍGUEZ	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad
------------------	-------------------------------------



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACA AAHZ AJAJ P2LW DVVY

Acta Pleno Ordinario Portal 1/2025 de 30 de enero de 2025 - SEFYCU 5590676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla
Laura Mur Rodríguez
04/02/2025



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1423046D

Entregada previamente a los Sres Concejales copia del borrador del acta 4/2024, una vez revisada, de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de los entes locales, se consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al respecto.

Ante la negativa de los Sres Concejales, de tener que decir algo respecto de acta de la sesión anterior, queda aprobada el acta anterior por unanimidad, y se ordena su transcripción al libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 133 de la L.A.L.A. y su remisión al Estado y a la Comunidad Autónoma.

2.- Aprobación, si procede, de la Modificación nº 3 de la Ordenanza municipal de utilización de infraestructuras municipales.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad

Se explica a los Sres Concejales que con el importe obtenido por la venta de la casa sita en Calle La Fuente, 4 de Secastilla, se ha procedido a llevar a cabo una inversión con la adquisición de una máquina desbrozadora.

Dicha maquina desbrozadora está pensada en la posible utilización por los vecinos del termino municipal, por lo que es preciso incorporarla en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por utilización de infraestructuras municipales, lo que supondrá una modificación de los artículos 2 y 4 de la actual ordenanza reguladora.

En virtud de la Providencia de Alcaldía, el estudio técnico- económico (del coste de los Servicios y actividades administrativas, por lo que respecta a las tasas por prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local/ del valor de mercado, por lo que respecta a las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local), el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de infraestructuras municipales, y el informe de Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

El Pleno del Ayuntamiento de Secastilla previa deliberación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la modificación nº 3de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por utilización de infraestructuras municipales, concretamente modificación que afecta a los artículos 2 y 4, con la redacción que a continuación se recoge:

ARTÍCULO 2. HECHO IMPONIBE

Constituye el hecho imponible de esta tasa, el uso y aprovechamiento de los siguientes locales y la siguiente maquinaria:

- Telecentro
- Salón social
- Sala de exposiciones
- Grupo eléctrico
- Soplador
- Desbrozadora

ARTÍCULO 4. CUOTA TRIBUTARIA

La cuantía de la tasa reguladora en esta ordenanza será la siguiente:

USO DE LOCALES



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
José Lorenzo Rabal Miranda
04/02/2025



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACA AAHZ AJAJ P2LW DVVY

Acta Pleno Ordinario Portal 1/2025 de 30 de enero de 2025 - SEFYCU 5590676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla
Laura Mur Rodríguez
04/02/2025



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1423046D

- 50€/mes- utilización, como máximo, dos días a la semana
- 10€/día. Actividades esporádicas

USO DE MAQUINARIA

- Grupo eléctrico: 60€/día
- Soplador: 10€/día
- Desbrozadora: 60€/día

Será de cuenta del sujeto pasivo el combustible necesario para su utilización y deberá devolverse en las mismas condiciones en las que se presta la maquinaria.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Dr. Alcalde- Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

3.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas administrativas de la licitación del Bar social y barras de fiestas

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad

Se envió con anterioridad a la sesión Plenaria el Pliego de Cláusulas administrativas que va a regir la licitación, para que los Sres Concejales pudiesen estudiarlo.

En vista de que no a todos los Concejales les ha dado tiempo a leerlo se detallan los aspectos más destacables.

El día 5 de marzo se cumple un año de la formalización del contrato con los actuales gestores del bar social. El contrato que se planteo en su momento fue un contrato menor de duración para un año, puesto que a esta próximo a cumplirse el plazo es necesario plantear una licitación con el fin de poder hacer un contrato de duración más larga.

En el Pliego se plantea el contrato para un plazo de dos años, con la posibilidad de prorrogarse por dos años más, de forma anual y siempre con el acuerdo de ambas partes.

Al ser un contrato de servicios de importe superior a 15.000 euros es necesario para su gestión publicarlo en la Plataforma de Contratación del Estado, con procedimiento abierto, el que cualquier interesado podrá presentar oferta por un plazo de diez días hábiles.

El presupuesto base de licitación para los dos años de contrato con el iva incluido asciende a 11.616,00€. Y el presupuesto base de licitación incluido el pago en especie (la vivienda que se da a la persona encargada de la gestión de bar, cuyo alquiler son 230€/mes), que para el plazo de dos años, asciende a una cantidad de 5.520,00€, asciende a un total de 11.616,00€+5.520,00€= 17.136,00€.

Tras plantear algunos de los aspectos más destacables del pliego se somete a votación. El Concejales Ángel Vidal plantea la posibilidad de subir entre un 5-10% la renta actual por la gestión del bar.

El Sr. Alcalde, no ve objeción el propuesta y todos los Concejales presentan están de acuerdo que en el tiempo que llevan los actuales gestores, han desarrollado muy servicio de bar social



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
José Lorenzo Rabal Miranda
04/02/2025



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACA AAHZ AJAJ P2LW DVVY

Acta Pleno Ordinario Portal 1/2025 de 30 de enero de 2025 - SEFYCU 5590676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla
Laura Mur Rodríguez
04/02/2025



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1423046D

y muy buen servicio en las barras de fiestas y que puede ser una forma de recompensar su esfuerzo durante estos meses.

En consecuencia se adopta el siguiente,

ACUERDO

Primero. Aprobar una subida de la renta a percibir por la gestión del bar social y barra de fiestas de un 10% y para el año que viene y siguientes actualizar dicha renta con la subida del IPC.

Quedando en el Pliego de Cláusulas administrativas de la siguiente manera:

- Presupuesto base de licitación sin impuestos: 10.560,00€
- Impuestos aplicables al presupuesto base de licitación: 2.217,60€
- Presupuesto base de licitación impuestos incluidos: 12.777,60€
- Presupuesto base de licitación con retribución en especie incluida: 18.297,60€

B) ACTIVIDADES DE CONTROL

4.- Dar cuenta de los Decretos otorgados desde el último Pleno Ordinario

Tipo de votación:

Se da cuenta de los Decretos aprobados desde la última sesión ordinaria celebrada:

Descripción
Resolución Nº138 de 23/12/2024: Aprobación y Pago de facturas Diciembre 2024
Resolución Nº137 de 20/12/2024: Decreto alta conexión abastecimiento de agua y alcantarillado en Calle La Fuente, 4, de Secastilla
Resolución Nº136 de 20/12/2024: Aprobación y pago Nóminas Diciembre 2024
Resolución Nº135 de 19/12/2024: Inicio expediente contrato servicio de limpieza dependencias municipales 2025
Resolución Nº134 de 17/12/2024: Aprobación Modificación de créditos 10/24 - Generación de créditos
Resolución Nº133 de 17/12/2024: Adjudicación Contrato Consultoría y Asistencia Técnica de Asesoramiento Urbanístico 2025 - ESTHER M
Resolución Nº132 de 17/12/2024: Adjudicación del Contrato Obras Mejora de Vía Pública, C/La Plaza. PIP 2024 - Antonio Rabal Almazor
Resolución Nº131 de 16/12/2024: Aprobación y pago nóminas Paga Extra Navidad 2024
Resolución Nº130 de 16/12/2024: Aprobación Modificación de créditos 9- Generación de créditos
Resolución Nº129 de 13/12/2024: Decreto adjudicación contrato menor Construcción marquesina en parque público, PIP 2024 - Antonio Ra
Resolución Nº128 de 03/12/2024: Resolución de Alcaldía de nombramiento
Resolución Nº127 de 02/12/2024: Concesión licencia nueva acometida a la red municipal de abastecimiento de agua y alcantarillado
Resolución Nº126 de 29/11/2024: Resolución concesión ayudas a rentas bajas 2024. Plan Estratégico Subvenciones - Mº Jose Azlor
Resolución Nº125 de 27/11/2024: Aprobación y pago Nóminas Noviembre 2024
Resolución Nº124 de 27/11/2024: Aprobación y Pago de facturas Noviembre 2024
Resolución Nº123 de 26/11/2024: Concesión Licencia Obras Proyecto tramo de cubierta y legalización de piscinas. C/Horno 8 Secastilla
Resolución Nº122 de 25/11/2024: Decreto aprobación Modificación Presupuestaria nº 8/24
Resolución Nº121 de 19/11/2024: Adjudicación obra reurbanización Calle Horno de Secastilla- POS 2024
Resolución Nº120 de 13/11/2024: Resolución de Alcaldía final licitación por subasta vivienda sita en Calle La Fuente 6 de Secastilla
Resolución Nº119 de 31/10/2024: Resolución final devolución aval obra urbanización parque público de Secastilla
Resolución Nº118 de 31/10/2024: Decreto inicio expediente devolución garantía obra urbanización parque público de Secastilla
Descripción
Resolución Nº9 de 29/01/2025: Aprobación y pago Nóminas Enero 2025
Resolución Nº8 de 28/01/2025: Aprobación padrón fiscal Alcantarillado 2025
Resolución Nº7 de 28/01/2025: Aprobación y Pago de facturas Enero 2025
Resolución Nº6 de 28/01/2025: Decreto de Alcaldía inicio expediente licitación Bar social y barras de fiestas
Resolución Nº5 de 27/01/2025: Convocatoria Pleno Ordinario 1/2025 de 30 de enero de 2025
Resolución Nº4 de 20/01/2025: Adjudicación contrato Honorarios Proyecto derribo edif. C/ La Fuente, 6 Secastilla. Direcc.obra y SS
Resolución Nº3 de 20/01/2025: Adjudicación Contrato honorarios Proyecto Derribo edif. C/ Iglesia, 14 Secastilla. Direcc.obra y SS
Resolución Nº2 de 10/01/2025: Decreto inicio Convenio colaboración de centro de recepción de visitantes
Resolución Nº1 de 08/01/2025: Resolución Adjudicación del Contrato Limpieza dependencias municipales, Año 2025 - Lucía Massó Malo



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
José Lorenzo Rabal Miranda
04/02/2025



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACA AAHZ AJAJ P2LW DVVY

Acta Pleno Ordinario Portal 1/2025 de 30 de enero de 2025 - SEFYCU 5590676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla
Laura Mur Rodríguez
04/02/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
José Lorenzo Rabal Miranda
04/02/2025



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1423046D

5.- Informes de Alcaldía

Tipo de votación:

Se informa a los Sres Concejales de los siguientes puntos:

1. Se ha llevado a cabo la Modificación de crédito nº 8

Dentro de la misma bolsa de vinculación jurídica, se ha rebajado el importe en 351€ de la partida "Ayudas a la natalidad", por no llegar a cubrirse el gasto total, y este importe ha sido traspasado a la cuenta "Ayudas al estudio", que había quedado agotada por el elevado número de solicitudes de ayudas.

2. Se ha llevado a cabo la Modificación de crédito nº 9

Se ha producido una generación de crédito originado por la venta de la casa sita en Calle La Fuente, 4, por importe de 10.750€. Los ingresos obtenidos por la venta de inmuebles no pueden destinarse a gasto corriente, solo pueden destinarse a inversión o a remanente de tesorería.

Debido a que este año se han reactivado las reglas fiscales, no se aconseja utilizar el remanente de tesorería para gasto, debido a que puede afectar a la estabilidad presupuestaria, por lo que se decidió invertirlo en la adquisición de la nueva maquina desbrozadora municipal.

3. Modificación de crédito nº 10

Se ha realizado una generación de crédito al incrementar el importe de la partida, esto es debido a que en la subvención PIP de DPH han concedido más importe del que estaba contemplado en la partida presupuestaria.

4. Se informa a los Sres Concejales que desde DGA nos han concedido la subvención del Fondo de Cohesión para el derribo de dos edificios de titularidad municipal, sitios en la Calle La Fuente, 6 y Calle La Fuente, 14 de Secastilla, por un importe de 59.759,25€.

5. Se informa que desde DPH nos han concedido la subvención para reforma de vivienda unifamiliar para nuevos pobladores, sita en la Calle Escuelas, 6, de Secastilla, por un importe de 45.068,87€.

6. Se informa que desde DPH nos han concedido la subvención de nuevas tecnologías para la instalación de sistemas de videovigilancia, por importe de 5.000€, pero falta autorización de subdelegación para poder instalarlas.

7. Se informa de que nos han denegado la subvención de colonias felinas y la subvención Emple-Ar de Inaem, ambas con la misma justificación, por falta de crédito.

8. Se informa de que en la subvención Plan de impulso provincial de DPH, el Ayuntamiento ha solicitado la instalación de una marquesina en el parque público para colocar la mesa de ping pong.

Y, también se ha solicitado la mejora en la vía pública Calle La Plaza, para cambiar la rejilla de la fabrica de aceite.

9. Se informa que en la subvención POS 2025, el Ayuntamiento ha solicitado la construcción de una pista de Pump Track, en el parque.



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACA AAHZ AJAJ P2LW DVVY

Acta Pleno Ordinario Portal 1/2025 de 30 de enero de 2025 - SEFYCU 5590676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla
Laura Mur Rodríguez
04/02/2025



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1423046D

10. Se informa que a partir de ahora, la gestión de la compostera pasa a manos de Comarca de Ribagorza, por lo que se están suministrando a los vecinos las nuevas tarjetas de acceso.

11. Y por último, informar, que se ha instalado en las dependencias municipales del Ayuntamiento y en la nave de Ayuntamiento sita en el Polígono de Secastilla, un sistema de videovigilancia.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

6. Ruegos y preguntas

Tipo de votación:

La Concejala Ana Rabal propone que se envíe la documentación de las sesiones Plenarias una semana antes de la fecha citada para el Pleno, alegando que con 48 horas de antelación no le da tiempo a leerlo todo.

La Secretaria le responde que se intentará mandar antes, pero a veces es complicado, alegando que los informes de Alcaldía se van recopilando de una sesión plenaria a otra, pero los documentos del orden del día a veces son costosos de preparar y se acaban justos para la convocatoria de pleno, pero aún así intentaremos enviarlos antes.

El Concejala Ángel Vidal pregunta cuando se va a colocar el cartel informativo en el ábside de la iglesia y recalca que quiere que en el cartel aparezca su nombre como donante de las piezas antiguas de aperos de labranza.

A esta solicitud el Sr Alcalde le contesta, que según le han contado, esas piezas no eran suyas, que fueron expropiadas de un almacén por el Departamento de carreteras y que el Ayuntamiento pagó los gastos de transporte para traerlas hasta el municipio.

El Concejala responde al Sr Alcalde diciendo, "Es cierto que esos aperos se encontraron en un almacén que el departamento de carreteras expropio a un particular para la construcción de una carretera nueva. Se informó al particular de que tenía que vaciar el almacén y el dueño dijo que se podían quedar los aperos, que él no tenía sitio para guardarlos.

Ángel propuso a su jefe en el departamento instalar dichos aperos en alguna rotonda, pero éste le contestó que al ser utensilios de madera se estropean muy rápido, y le dio la posibilidad de quedárselos o tirarlos.

En vista de la propuesta planteada el Concejala decidió traer los aperos al municipio de Secastilla, pagando los gastos de transporte el Ayuntamiento, con la intención de ponerlos en algún lugar del municipio que hicieran bonito".

La vecina del Municipio M.J.G, que se encuentra como oyente del Pleno, interviene para dar su opinión al respecto, alegando que al escuchar al Concejala Ángel Vidal, se da por hecho en sus palabras que el Concejala desde un inicio manifestó la intención de que dichos aperos fueran para el municipio de Secastilla, y propone matizar la redacción del cartel, en vez de poner "objetos donados por Ángel Vidal", sustituirlo por algo similar a "objetos conseguidos por mediación de Ángel Vidal", o similar.

Se acuerda por los presentes que antes de la impresión de dichos carteles, se revisará por los Concejales.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
José Lorenzo Rabal Miranda
04/02/2025



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACA AAHZ AJAJ P2LW DVVY

Acta Pleno Ordinario Portal 1/2025 de 30 de enero de 2025 - SEFYCU 5590676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla
Laura Mur Rodríguez
04/02/2025



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1423046D

Siendo las 19:27 horas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, da por finalizada la sesión.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
José Lorenzo Rabal Miranda
04/02/2025



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACA AAHZ AJAJ P2LW DVVY

Acta Pleno Ordinario Portal 1/2025 de 30 de enero de 2025 - SEFYCU 5590676

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7